gencia Tributaria stéfono: 901 33 55 33 /w.agencianibutaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Declaración 2011

Documento de ingreso o devolución

Modelo 100

Primer deciarante (1)

NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA

Ejeralaio	20111	Perfodo	0 I A

HINN V

Primer de)
	NIF 1.er Apellido RUDI		2.º Apelido UBEDA	Nusbre LUESA FERNANDA
cón- yuga	NIF 1.er Apelido		2.º Apellido	Nombre
Liquidación (2)	Resultado a ingresar o a devolver (casita 760 o casita 770 Importante: Si la cantidad consignada en la casita 770 ha sido dete (Solicitud de auspensión del ingreso de un cónyugo/Ronuncia del otro	rminada como consecuenc	sia de la cumplimantación del apartado O de	ta página 14 de la declaración
Declaración complementaria (3)	Este apartado se cumplimantará exclusivamente en caso de declara Resultado de la declaración complementaria			
Fraccionamiento del pago e Ingreso (4)	Si el Imperto consignado en la casilla 770 es una cantida indique a continuación, mercando con una "X" la casilla correspo desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la cimporte que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, 100 si fracciona el pago en dos plazos. NO FRACCIONA el pago en dos plazos. Ingreso efectuado a favor del Tesero Público: Cuenta o celaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Arributaria de auteliquidaciones. Importo (de la tetalidad el primer plazo). Forma de pago: ADEUDO EN CUENTA En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bar de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de esta	ondiente, si casalta I, el o el 60 por el 60 X el 60 X escatringida de Administración el 60 X	NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo en E	indiente, si desen e no domicifiar el tra. 2 intidad Colaboradora

Importe: D

Si el importe consignado en la casilla 770 es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o ranuncia a ella: Devolución:

Importante: al solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los detos completos de la cuenta en la que deces social la transforencia bencaria.

Cuenta bancaria (7) Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta de la que

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domicillar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes

Código cuenta cliente (CCC) Entidad DC Número de cuenta

2012

sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente

ZARAGOZA 2 8 JUN, 2012 Zarageza Coso, 31

JUNIO Firma/s:

Atención: en caso de matrimonios que hayan optado por la deciaración con unta, este documento deberá ses firmado por ambos cómusos.

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma judicias de 1.52:59 26/06/12 41





- 12 \$44444444443.352,96 EUROS

Firms (8)

Agencia Tributaria Teléfono: 901 33 55 33

Espacio reservado para el código de puntos

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2011

Página 0

PADRE www.agenciatributaria.es Primer declarante Teléfono PADRE NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA 2011 Primer apellido RUDI HILLIAN HILLIANS 2.º apellido UBEDA Nombre LUISA FERNANDA Nº de Justificante Nº de Referencia Fecha y firma de la declaración Manifiesto/manifestamos que son ciertos los datos consignados en la presente declaración. Firma del primer declarante: Firma del cónyuge: (obligatoria en caso de matrimonios en tributación conjunta) No es necesaria la firma del cónyuge En ZARAGOZA a 20 de JUNIO de 2012 Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente) Teléfono NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA Primer apellido 2.º apellido Nombre 5.588,27 Resultado a ingresar o a devolver Código cuenta cliente (CCC) Domiciliación 2.º plazoX Entidad DC I Sucursal oro de cuenta Renuncia a la devolución Compensación entre cónyuges

[&]quot;Cualquier modificación que quiera efectuar en la declaración debe realizarla a través del programa, volviendo a imprimir la declaración. Tenga en cuenta que los datos incluidos en el programa prevalecen sobre las modificaciones efectuadas manualmente en la declaración".

rgencia Tributaria	Impi	esto sobre	e la Rei	nta de	las Per	sonas F	isicas		⊃ágina 1
ľeléfono: 901 33 55 33 ww.agenciatributaria.es	mipo	,0000		2011	1 70 7				PADRE
									71011
Primer declara	nte y cónyuge,	en caso de ma	trimonio n	o separad	lo legalme	nte			
Primer declarante									
[[]					Sexo del prim declarante:	er H: Ho M: M	ombre ujer 05 M		de led remained
(01) NIF					Estado civil (e		N. 41 00	D Q	ivorciado/a separado/a egalmente
(02) Primer apellido R	UDI				Soltero/a				egalmente (09)
03) Segundo apellido	UBEDA				(06)	(07)	X (08)]	
(04) Nombre LUISA	FERNANDA				Fecha de nac	imiento		. 10	E
Importante: los contribuyen	tes que tengan la cons	deración de empresario	os o profesional	es y hayan	Grado de min	usvalia. Clave			. (11)
cambiado de domicilio habi declaración censal de mod EHA/1274/2007, de 26 de abi	tual, deberán comuni ificación (modelo 036	car dicho cambio d	resentando la	precepuva	Cambio de do	o micilio. Si ha cam	biado de domicilio, consigne u	ına "X"	
Domicilio habitual actual del p	rimer declarante								
15) Tipo de Vía		le la Vía Pública						V->	
17 Tipo de NUM (18) Número de casa	(19) Calificador del número	(20)	Bloque	(21) Portal Localidad / Poblad	(22) Escal.	(23) Planta	(24)	Puert
25 Datos complementarios del domicilio				(26)	(si es distinta del i	municipio) ZA	RAGOZA		
(27) Código Postal	(28) Nombre del Munic	ipio ZARAGOZA (30) Teléf, fijo	A	(31	Teléf. móvil		(32) N.º de FAX	-	
(29) Provincia ZARAGOZA		(30) Telel, lijo			7 191911 1119111				
Si el domicilio está situado en	el extranjero:								
(35) Domicilio / Address				V07	Población / Ciuda				
Datos complementarios del domicilio		(39) Código	Postal	(37)	10	/ Región / Estado			
38) e-mail	(42) Código País	(43) Teléf. fijo	nc 90000	(aa	Teléf. móvil	/ Negion/ Estado	(45) N.º de FAX		
(41) País Datos adicionales de la viviene	de en le sue el maimen e	la alaranta tiana su dar	nicilio habitual.	Si al primer de	clarante v/o su o	ónyuge son propi	etarios de la vivienda, se	consignar	án también, en
su caso, los datos de las plazas	de garaje, con un máxin	no de dos, y de los trast	eros y anexos ad	lquiridos conjun	itamente con la	misma, siempre d	ue se trate de inicas reg	istrates into	ependientes.
Titularidad (clave)	Porcentaje/s de p	articipación, en caso o				ción (clave)	Referencia catas	tral	
(50)	Primer declarante:	(51)	20.1.j=50.	52)	53		(54)		
50	Primer declarante:	(51)	7.	52)	(53) (53)		(54) (54)		
50)	Primer declarante:	(51) (51)		52) 52)	53	5	(54)		
(50)	Primer declarante:		Cónyuge:	1					
Sólo si ha consignado la clave 3	en la casilla 50; NIF ar	rendador 55					and the second of the second		
Cónyuge (los datos identific	cativos del cónyuge son	obligatorios en caso de	matrimonio no s	eparado legalm	-11				
(61) NIF					Sexo del có	nyuge (H: Hombr	e; M: Mujer)		65
(62) Primer apellido					P. J. J. J.	alustante del cén		(66)	
					Респа се па	cimilento dei con	yuge		
63) Segundo apellido	<u> </u>				Grado de mi	nusvalía del cón	yuge. Clave		67)
(64) Nombre								IDDE	(68)
Importante: los contribuyer cambiado de domicilio hab	itual deberán comuni	car dicho cambio pr	resentando la i	preceptiva			o es contribuyente del		20 FV4
declaración censal de mod EHA/1274/2007, de 26 de al	lificación (modelo 036	ó 037), en los términ	os previstos en	la Orden	en esta casilla.	(Solamente en caso	yuge ha cambiado de domicili de declaración conjunta)		
Domicilio habitual actual del (si es distinto del domicilio del		ibutación conjunta							
(15) Tipo de Via	10	de la Vía Pública							
Tipo de numeración	18) Número de casa	(19) Calificador del número	(20)	Bloque	(21) Portal	(22) Escal.	23) Planta	(24	Puerta
25 Datos complementarios del domicilio	ue casa	TO dornamore		(26	Localidad / Pobl (si es distinta de	ación I municipio)			
27) Código Postal	28) Nombre del Mun	icipio							
29) Provincia		30) Teléf. fijo		(3:	3) Teléf. móvil		(32) N.º de FAX		
Si el domicilio está situado en	n el extranjero:								
35) Domicilio / Address				~					
36 Datos complementarios del domicillo		Van our	no Posto!	(37					
38) e-mail	Cádina		go Postal	V.	1	ia / Región / Estado	(AE) NOTES		
(41) País	(42) Código País	(43) Teléf, fijo		[44	1) Teléf. móvil		(45) N.º de FAX		
						5000 V	***************************************		
Representant	te								

(75) NIF (76) Apellidos y nombre o razón sócial

Fecha de la declaración

En ZARAGOZA

jercicio 2011	NIF Apellidos y nor				Página 2
_	declarante RUDI UL	BEDA, LUISA FERNANDA			
	Situación familiar				
Hijos y	descendientes menores de 25 años o discapa	citados que conviven con el/los c	ontribuyente/s		
	NIF Primer apellido, segundo apellido y no	Fech mbre (por este orden) nacin	Fecha de adopción o de acogimiento per- iento manente o preadopliv	Minusvalfa Vincul o (clave) (*	
1.° (80)	(81)	32	83	84) 85)	86)
2.0 (80)	(81)	82	(83)	(84) (85)	(86)
3.° (80)	(81)	(82)	(83)	84) 85) 84) 85)	86)
4.0 (80)	(81)	(82) (82)	(83) (83)	(84) (85) (84) (85)	
5.° (80) 5.° (80)	(81)	(82)	83	84) 85)	
7.0 (80)	(81)	82	(83)	84) 85)	86
8.0	(81)	82	83	84 85	
9.0	(81)	82	(83) (83)	(84) (85) (85)	- Contraction
0.° (80) 1.° (80)	(81)	82	(83)	(84) (85)	
1.º (80) 2.º (80)	(81)	(82)	(83)	(84) (85)	
(*) No s	e cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes				a de fallecimiento
	de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2011, indi ito			(88)	
3ólo si ha	consignado las claves 3 ó 4 en la casilla 85, consigne los siguiento		Ĺ	87 88	
(56)	NIF Primer apellido, segundo apellido y no	officie (por este orden)			
	de la declaración conjunta los hijos 1 y 2 son los relacionados con	los NIF:	, resp	ectivamente.	
Ascen	dientes mayores de 65 años o discapacitados				
	NIF Primer apellido, segundo apellido y	nombre (por este orden) Fecha d	e nacimiento Minusvalla	(clave) Vinculación	Convivencia
(90)	(91)	92)	93	(94)	(95)
90	91)	92)	93	94)	95)
90	9)	92)	93)	94)	95)
0	Opción de tributación		(Tributació	n individual	(101) X
	a opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla qu solamente podrán opter por el régimen de tributación conjunta los contribuyente:	-		n conjunta	
\bigcirc	Comunidad o Ciudad Autónoma de resid				
Clave de	la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Auto		nabitual en 2011		103 02
$\overline{\bigcirc}$	Asignación tributaria a la Iglesia Católica	3			
Si desea	que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento		ına "X" esta casilla		105)
0	Asignación de cantidades a fines sociale	98			
Si desea	sta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la t que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a los fines socia la	les previstos en el Real Decreto 825/1988, de 1	5 de julìo (BOE del 28), marque	con una *X*	106
	Borrador de la declaración o datos fisca				
USTED	NO TIENE QUE CUMPLIMENTAR ESTAS CASILLAS PE PODRÁ VISUALIZAR LA OPCIÓN MÁS FAVORABLE	ARA OBTENER SU BORRADOR DE DE	CLARACIÓN O SUS DATO	S FISCALES EL AÑO	O PRÓXIMO EL PRIMER
DÍA DE	: PODRA VISUALIZAR LA OPCION MAS FAVORABLE. LA CAMPAÑA. nte, si desea:	DE SU BORRADOR O SUS DATOS FIS	CALES A TRAVES DE INT	LINET I DESDE	LETTUMEN
	rlos por correo ordinario y no visualizarlos por Internet, marque "X	73			(110) X
• Obten	er exclusivamente la opción de tributación individual aunque la mi	sma pueda resultar menos favorable para usted	, marque "X		
0	Declaración complementaria				
Si la decl	aración complementaria está motivada por haber percibido atraso Ita de una declaración complementaria presentada en cumplimien	s de rendimientos del trabajo después de la pre	sentación de la declaración ante del Impuesto, marque con una	rior del ejercicio 2011 "X" esta casilla	121)
Si la decl	aración complementaria está motivada por haberse producido, de	spués de la presentación de la declaración ante	rior del ejercicio 2011, alguno de	e los supuestos	(122)
especiale	s que se señalan en la Gula de la declaración, marque con una ": eclaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferio	X" esta casilla			
Agencia '	Fributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este	supuesto, no marque ninguna de las casillas 12	0, 121 y 122)		. (123)
SI esta de	eclaración es complementaria de otra declaración anterior del mis	mo ejercicio 2011, en supuestos distintos a los i	eflejados en las casillas 121, 12	2 y 123, indíquelo	(120)

ercicio	NIF Apellidos y nombre		Página 3
2011	Primer declarante RUDI UBEDA, LUISA FERNANDA		
A	Rendimientos del trabajo		
	ones dinerarias (incluidas las pensiones compensatorias y las anualidades por alimentos no exentas). Importe Integro	001	87.794,78
einbuci		2.0	ro (002+003-004)
2 - 4 - Ha - 1 - a I	Valuration	005	511,31
excepto la	s contribuciones empresariales imputadas		
	consignarse en la casilla 006). Siones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social. Importes imputados al	006	2.298,70
contribut	ente	007	
portacio	nes al patrimonio protegido de las personas con discapacidad dei que es titular el contribuyente. Importe computado		
?aduccia	ones (artículo 18, apartados 2 y 3, y disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto). Importe	008	
			90.604,79
otal ing	resos íntegros computables (001 + 005 + 006 + 007 - 008)		90.00-2,17
Cotizac	ones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, detracciones por o10 1.20 s pasivos y colizaciones a los colegios de huérfanos o entidades similares	67,49	
derecho	s pasivos y cotizaciones a los colegios de huérfanos o entidades similares		
Cuotas	satisfechas a sindicatos		
0	de defense invidice derivados disestamente de litigios con el empleador (máximo:		
300 eur	os anuales)	014	1.267,49
otal gas	otos deducibles (010 + 011 + 012 + 013)		
		015	89.337,30
Rendim	ento neto (009 - 014)		
2 8	the test of the te		
	ión por obtención de rendimientos del trabajo (artículo 20 de la Ley del Impuesto):	017	2.652,00
Cuantía	aplicable con carácter general		
Increme	ento para trabajadores activos mayores de 65 años que continúen o prolonguen la actividad laboral	019	
Increm	ento para contribuyentes desempleados que acepten un puesto de trabajo que exija el traslado de su residencia a un nuevo municipio	020	
Reduce	ión adicional para trabajadores activos que sean personas con discapacidad	[320]	
20 20	iento neto reducido (015 - 017 - 018 - 019 - 020)	021	86.685,30
Rendin	iento neto reducido (<u>015 </u> - <u>017 </u> - <u>018 </u> - <u>019 </u> - <u>020 </u>)		
-			
	Rendimientos del capital mobiliario		
(B)			
Rene	limientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro		
		022	164,19
Interes	es de cuentas, depósitos y activos financieros en general (*)		40.922
Interes	es de activos financieros con derecho a la bonificación prevista en la disposición transitoria 11.ª de la Ley del I.Sociedades (°)	024	
Divide	ndos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades		
Rendir	nientos procedentes de la transmisión o amortización de Letras del Tesoro	026	
Rendir	nientos procedentes de la transmisión, amortización o reembolso de otros activos financieros (*)	027	
D 17.	-turbo de contra de contra que tongan por causa la imposición de canitales y otros rendimientos del capital mobiliario a litergial en la base	local	
imponi	mientos procedentes de femas que tengan por cada la imposición do explato y entre de la base imponible general. p que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley del Impuesto, deban formar parte de la base imponible general.		
(*) Salve	ngresos integros ($\boxed{022}$ + $\boxed{023}$ + $\boxed{024}$ + $\boxed{025}$ + $\boxed{026}$ + $\boxed{027}$ + $\boxed{028}$)	029	164,19
Totali	ngresos integros ([022]+[023]+[024]+[025]+[026]+[027]+[020])		
	s fiscalmente deducibles: gastos de administración y depósito de valores negociables, exclusivamente	030	
Rendir	niento neto (029 - 030)	031	164,19
Seduci	ción aplicable a rendimientos derivados de determinados contratos de seguro (disposición transitoria 4.ª de la Ley del Impuesto)	032	
			164,19
Rendi	niento neto reducido (031 - 032)	035	104,19
Ren	dimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general		
		[25]	
Rendir	nientos procedentes del arrendamiento de bienes muebles, negocios o minas o de subarrendamientos	040	
Rendir	nientos procedentes de la prestación de asistencia técnica, salvo en el ámbito de una actividad económica		
Rendir	nientos procedentes de la propiedad intelectual cuando el contribuyente no sea el autor		
Rendir	nientos procedentes de la propiedad industrial que no se encuentre afecta a una actividad económica	044	
Otros	endimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general		
		1	
Total	ngresos íntegros (040 + 041 + 042 + 043 + 044)		
		046	
Gasto	s fiscalmente deducibles (exclusivamente los que se indican en la Guía de la declaración)		
igenomen .	miento neto (045 - 046)	047	
Rendi	miento neto (<u>[045]</u> - <u>[046]</u>)		
Dad	ciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 26.2 de la Ley del Impuesto)	048	
Kedud	diones de rendimientos generados en mas de 2 años a obtenidos do forma notamiento megana (senses 1997).		
Randi	miento neto reducido (047 - 048)	050	
· wildi			

V1.20

ercicio	NIF	Apellidos y					Página 4
2011	Primer declarante		UBEDA, LUISA F				
0	Bienes inmuebles no	afectos a actividad	des económicas	s, excluida la vivi	ienda habitual e ir	muebles as	similados
Si el nú	mero de inmuebles previsto en algu	no de los apartados de esta	página fuese insuficient	e, indique el número de ho	jas adicionales que se adjur	tan	
	ión de bienes inmuebles						
	5.0 gr	Tilularidad (%)	Naturaleza (clave)	Uso o destino (clave)		eferencia catastra	
mueble 1	060 DECLARANTE	061 100,00	062 1	063 2	064 1 065	_	
Sólo uso nmueble	es a disposición de sus titulares: o destino simultáneo: parte del que está a disposición (%)	067	Período computable (nº. de días):	068 365	Renta inmobiliaria impu	ada 069	1.442,30
nmuebl	es arrendados o cedidos a tercero	s y constitución o cesión o	de derechos o facultad	es de uso o disfrute sobr	e los mismos:		
ngresos 3astos	Integros computables Intereses de los capitales inve		Importe pendiente de	deducir de los ejercicios 2	007, 2008, 2009 y 2010 que	071	
leducible		eble v gastos de		aración (*)se aplica en esta declaraci	ón (*)		
	(*) Limite conjunto: el importe	de la casilla 070	Importe de 2011 pend en los 4 años siguient	es:		074	
	Otros gastos fiscalmente ded ento neto (070 - 071 - 072	ucibles					
Rendimi	ento neto (<u> 070 </u> - <u> 071 - 072 </u> 5n por arrendamiento de inmuebles	- [074])destinados a vivienda (artici	ılo 23.2 de la Lev del Im	ouesto). Importe		076	
Reducci	ón por rendimientos generados en n	nás de 2 años u obtenidos de	e forma notoriamente irre	egular (artículo 23.3 de la l	ey del Impuesto). Importe	[077]	
Rendimi	ento mínimo computable en caso de	parentesco (artículo 24 de l	a Ley del Impuesto)				
Rendim	iento neto reducido del capital inn		1977 19 597-07 1960			Referencia catastr	al
nmuebl	e Contribuyente titular 060	Titularidad (%)	Naturaleza (clave)	Uso o destino (clave)	064 065	TOTO TOTO TOTO	
3ólo uso	les a disposición de sus titulares: o o destino simultáneo: parte del	067	Periodo computable	068	Renta inmobiliaria impu	ntada 069	
nmuebl	e que está a disposición (%) <u>les arrendados o cedidos a tercer</u>		(nº. de días): de derechos o facultad	les de uso o disfrute sob	re los mismos:		
	s integros computables				2007, 2008, 2009 y 2010 que		
3astos deducib	Intereses de los capitales inv les: adquisición o mejora del inm	ueble v gastos de	se aplica en esta dec	:laración (*)			
,000010	reparación y conservación de	el mismo	Importe de 2011 que Importe de 2011 pen		sión (*)	1012	
	(*) Límite conjunto: el importe Otros gastos fiscalmente dec	de la casilla [070]	Cen los 4 años siguien	tes:		074	
Rendim	iento neto (070 - 071 - 072	- 074)				075	
Paduco	ión nor arrendamiento de inmuebles	destinados a vivienda (artíc	culo 23.2 de la Ley del In	puesto). Importe		076	
Reducc	ión por rendimientos generados en	más de 2 años u obtenidos o	le forma notoriamente in	egular (artículo 23.3 de la	ley del Impuesto). Importe	077	
Rendim	iento mínimo computable en caso d niento neto reducido del capital in	e parentesco (articulo 24 de	or de / 1075] - 1076] -	[077]) v [078]		7011556000000000000000	
	niento neto reducido dei capital ili	The second second	Testas and the action of the same			Referencia catast	ral
nmueb	le Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza (clave) 062	Uso o destino (clave)	064 065	100,010,0	
	les a disposición de sus titulares		Período computable			utada 069	
nmueb	o o destino simultáneo; parte del le que está a disposición (%)	067	(nº. de días):	068	Renta inmobiliaria imp	utada 003	
nmuek	oles arrendados o cedidos a terce	ros y constitución o cesión	n de derechos o faculta	des de uso o disfrute sol	ore los mismos:	070	
ngreso	Intereses de los capitales in	vertidos en la	Importe pendiente d	e deducir de los ejercicios	2007, 2008, 2009 y 2010 qu	e 071	
deducil		ueble y gastos de	. Importe de 2011 que	e se aplica en esta declara	ción (*)	072	
	(*) Límite conjunto: el impor		Importe de 2011 per en los 4 años siguie	ntes:	73		
	Otros gastos fiscalmente de	ducibles				074	
Rendin	niento neto (070 - 071 - 072	<u>074</u>)	outo 22.2 do la Lay dal la	mnuaeta) Imnarte			
Reduce	ción por arrendamiento de inmueble ción por rendimientos generados en	más de 2 años u obtenidos	de forma notoriamente i	теgular (artículo 23.3 de la	ley del Impuesto). Importe	077	,
Rendin	niento mínimo computable en caso	le parentesco (artículo 24 de	e la Ley del Impuesto)			078	
Rendi	niento neto reducido del capital ir	mobiliario: la cantidad may	or de (075 - 076	- [077]) у [078]		079	
Ren	tas totales derivadas de l	os bienes inmueble	s no afectos a ac				
	de rentas inmobiliarias imputadas de las casillas 069)		1.442,30	Suma de rendimientos e capital inmobiliario (sun	na de las casillas 079)	085	
Rela	ación de bienes inmueble	s arrendados o ced	idos a terceros p	or entidades en rég			
W.	Contribuyente partícipo					Referencia ca	tastral
Inmue		095	096	097	098 09		
Inmue		095	096	097	098 09	-	
Inmue	nie o. Toot		Land Land				
(D)	Relación de bienes	nmuebles urbano	s afectos a acti	vidades económ	icas u objeto de a	rrendamier	nto de negocios
_	Contribuyente titular		Titularidad			Referencia ca	
Inmue	ble 1: 090		091	089		93	
Inmue		_	091	089		93	
Inmue	ble 3: 090		091	089			Δ
		V1.3	20		Ejemplar para el	contribuyent	C

ercicio	NIF Primer	-	ellidos y nombre						-	Página 10
2011	declarante		RUDI UBEDA, LUIS			ontoc	natrimoniales (c	onti	nuació	2)
(G2)	Ganancias y pérdidas patrimo									
	Si las columnas previstas en esta hoja fueser									
	tación a 2011 de ganancias y pérdi							anter	10169	
	ón de ganancias patrimoniales: yente a quien corresponde la imputación	390	Ganancia patrimonial 1	390	Ganancia patrimonial 2	390	anancia patrimonial 3	1	1	Total
mporte d	de la ganancia patrimonial que procede	391		391		391		395		
1192	ón de pérdidas patrimoniales:		Pérdida patrimonial 1		Pérdida patrimonial 2	P	érdida patrimonial 3			
	yente a quien corresponde la imputación	400	retata patimomar r	400	. Grana panina	400]		Гotal
mporte	de la pérdida patrimonial que procede a 2011	401		401		401		405		
	tación a 2011 de ganancias patrimo	onial	es acogidas a difer	imien	to por reinversión	(derivad	as de elementos afe	ctos a	activida	des
econd	imicas)				Ganancia patrimonial 2	-	anancia patrimonial 3			
Contribu	lión de ganancias patrimoniales: yente a quien corresponde la impulación	410	Ganancia patrimonial 1	410	Gallaticia patimoniai 2	410	dianota parametra]		Total
mporte	de la ganancia patrimonial que procede a 2011	411		411		411		415		
	de integración. Clave	412		412		412				
$\overline{}$								n dh eil	ando be	hitual
(G3)	Exención por reinversión de la	gar	nancia patrimonia	al obt	tenida en 2011 po	or la tra	ansmision de la	AIVIE	enga na	IDIQUAL
moorte	obtenído por la transmisión de la vivienda habitua	l que e	s susceptible de reinversió	n a efec	tos de la exención			420		
3ananc	ia patrimonial obtenida como consecuencia de la t	ransmi	sión de la vivienda habitua	ıl				421		
mporte	reinvertido hasta el 31-12-2011 en la adquisición que el contribuyente se compromete a reinvertir, «	de una en los c	nueva vivienda habitual tos años siguientes a la tra	nsmisió	n. en la adquisición de una	a vivienda	habitual	423		
	ia patrimonial exenta por reinversión							424		
G 4	Opción por el régimen especi	al de	e fusiones, escisi	iones	y canje de valor	es de	entidades no re	side	ntes en	España
Cumplin	nentarán este apartado los contribuyentes que,	siendo	socios de entidades no re	esidente	es en España, se hayan vi	isto	Contribuyente que	opta	7	de operaciones
afectad	os en 2011 por operaciones de fusión, escisión	o canj	e de valores realizadas po I Título VII del texto refui	or dicha ndido de	e la Ley del Impuesto sol	bre 4	130		-	431
Socieda	ides, deban hacerlo en la forma establecida en el	articul	5 43 dei Regiamento de dic				132			400
(62)	Integración y compensación o	de la	s ganancias v ná	irdida	as patrimoniales	imouta	ables a 2011			
(G5)					- Pattimorn					
ananc	ias y pérdidas patrimoniales a integrar en la ba			-1. F	 1,	440		7		
			10 + 311 + 312 + 31	4 + 4	15])	441				
	e ganancias patrimoniales (224 + 300 + 300	11+13				14031		ا		
3uma d	e pérdidas patrimoniales (225 + 313)		Si la diferencia (440) es positiva			45	0	
Suma de Saldo ne mputab	e pérdidas patrimoniales (225 + 313) eto de las ganancias y pérdidas patrimoniales les a 2011 a integrar en la base imponible genera	1	Si la diferencia (440 Si la diferencia (440]) es positiva]) es negativa			45	0	
Suma de Saldo ne mputab	e pérdidas patrimoniales (225 + 313) eto de las ganancias y pérdidas patrimoniales les a 2011 a integrar en la base imponible genera rias y pérdidas patrimoniales a integrar en la ba	l	Si la diferencia (440 Si la diferencia (440 ponible del ahorro:	- 441) es negativa	442		45	0	
Suma de Saldo ne mputab Sanance Suma de	e pérdidas patrimoniales (225 + 313) eto de las ganancias y pérdidas patrimoniales les a 2011 a integrar en la base imponible genera	1 ase im	Si la diferencia (440 Si la diferencia (440 conible del ahorro: 4 + 385 + 395)	- 441) es negativa	442				
Suma de Saldo ne mputab Sanano Suma de Suma de	e pérdidas patrimoniales (1 + 38 + 383	Si la diferencia (440 Si la diferencia (440 sonible del ahorro: 4 + 385 + 395)	- 441) es negativa) es positiva	442		45		
Suma de Saldo ne mputab Sanano Suma de Suma de	e pérdidas patrimoniales (1 + 38 + 383	Si la diferencia (440 Si la diferencia (440 sonible del ahorro: 4 + 385 + 395)	- 441) es negativa	442				
Suma de Saldo nemputab Suma de Suma de Suma de Suma de Suma de Saldo imputa	e pérdidas patrimoniales (1 ase im + 383 + 383	Si la diferencia (440 Si la diferencia (440 conible del ahorro: 4 + 385 + 395)	- 441 - 444 - 444) es negativa) es positiva	442				
Buma de Baldo nemputab Banance Buma de Buma de Saldo imputa	e pérdidas patrimoniales (1 ase im + 383 + 383	Si la diferencia (440 Si la diferencia (440 conible del ahorro: 4 + 385 + 395)	- 441 - 444 - 444) es negativa) es positiva	442				
Suma de Saldo no mputab Sanano Suma de	e pérdidas patrimoniales (1 + 383 + 383 norro	Si la diferencia (440 Si la diferencia (440 conible del ahorro: 4 + 385 + 395)	- 441 - 444 - 444) es negativa	442 443 444 445		45	7	
Suma de Saldo nomputab Suma de Suma de Suma de Saldo imputa Saldo ne Saldo sasilla sasilla	e pérdidas patrimoniales (1 + 383 + 383 norro Se im	Si la diferencia (440 Si la diferencia (440 sonible del ahorro: 4 + 385 + 395)	- 444 - 444 - 444 r en la bas) es negativa	442 443 444 444 445 445 445 445 445 445	porte de la	45	0	98 127 60
Suma di Saldo ni mputab Sananci Suma di Suma di Suma di Saldo imputa Saldo ni Sald	e pérdidas patrimoniales (+ 383 se im + 383 se im - 1 383 se im - 2 383 se im -	Si la diferencia (440 Si la diferencia (440 sonible del ahorro: 4 + 385 + 395)	- 441 - 444 - 444 r en la bas) es negativa	442 443 444 444 445 445 445 445 445	porte de la	45	0	88.127,60
Suma de Saldo nomputab Suma de Suma de Suma de Saldo imputab Sase im Saldo no Saldos casilla Saldo no (021	e pérdidas patrimoniales (1	Si la diferencia (440 Si la diferencia (440 sonible del ahorro: 4 + 385 + 395)	- 441 - 444 - 444 r en la bas nes de re) es negativa	442 443 444 444 445 445 445 445 445	porte de la	45	0	88.127,60
Suma de Saldo no mputab Suma de Suma de Suma de Saldo no Saldo no Saldo no Control Compe Resto de Saldo no Compe	e pérdidas patrimoniales (ase im + 383 anorro se im iales in iales conible (197 + Ifmite	Si la diferencia (440 Si la diferencia (440 si la diferencia (440 conible del ahorro: 4 + 385 + 395)	r en la base de rese de rese de rese su impo) es negativa	442 443 444 444 445 445 445 445 445 445 445	porte de la 4	45 45 551 45	0	88.127,60
Suma di Saldo ni mputab Suma di Suma di Suma di Suma di Saldo ni Saldo sallo ni Ci O21 Compe Resto di Saldo ni	e pérdidas patrimoniales (se im + 383 + 383 norro se im iales in iales in illimite iiales paniales in inales in	Si la diferencia (440 Si la diferencia (441 Si la diferencia (443	- 441 - 444 - 444 - 444 - 445 - 245 - su impo) es negativa	442 443 444 445 445 445 445 445 445 445 445	porte de la 4	45 45 51 45	0	88.127,60 88.127,60
Suma de Saldo nomputab Suma de Saldo nomputab Suma de Saldo nomputab Saldo nomput	e pérdidas patrimoniales (ase implementation of the second of the seco	Si la diferencia (440 Si la diferencia (441 Si la diferencia (443	r en la ben la basses de rece 245 e su imper 0 a integar en la) es negativa	442 443 444 445 445 445 445 445 445 445 445	porte de la 4	45 	0	
Suma di Saldo no mputab Suma di Suma di Suma di Suma di Saldo imputa Saldo ni Saldo ni Saldo ni Conpetente Competente Com	e pérdidas patrimoniales (ase implementation of the second of the seco	Si la diferencia (440 Si la diferencia (441 Si la diferencia (443	r en la ben la basses de rece 245 e su imper 0 a integar en la) es negativa	442 443 444 445 445 445 445 445 445 445 445	porte de la 4	45 	0	
Suma de Saldo no mputab Suma de Suma d	e pérdidas patrimoniales (ase implementation of the second of the seco	Si la diferencia (440 Si la diferencia (441 Si la diferencia (443 Si la diferencia (444	- 441 - 444 - 444 - 444 - 245 - 245 - 3u imper 0 a integrar en la	ase imponible general ase imponible general (máximentas	442 443 444 445 445 445 445 445 445 445 445	porte de la 4	45 	7 0 2 2 55	
Suma de Saldo nomputab Suma de Saldo nomputab Suma de Saldo nomputab Saldo nomput	e pérdidas patrimoniales (ase implementation of the second of the seco	Si la diferencia (440 Si la diferencia (441 Si la diferencia (443 Si la diferencia (442 Si la diferencia (443	r en la ben la basses de rece 245 e su impre 0 a integrar en la contra) es negativa	442 443 444 445 445 445 445 445 445 445 445	porte de la	45 551 45 533 453 45	7 0 2 2 55	
Suma di Saldo ni mputab Suma di Suma di Suma di Suma di Suma di Saldo ni Sa	e pérdidas patrimoniales (see im + 383 + 383 norro see im iales in iales c initiates	Si la diferencia (440 Si la diferencia (443 Si la diferencia (444 Si la diferencia (442 Si la diferencia (443	- 441 - 444 - 444 - 444 - 245 - 245 - 3u impo 0 a integar en la 2 - 452 - 452 - en la ba) es negativa	442 443 444 444 445 445 445 445 445 445 445	porte de la	45 51 45 153 154 45	7 0 2 2 55	
Suma di Saldo ni mputab Suma di Suma di Suma di Suma di Suma di Saldo ni Sa	e pérdidas patrimoniales (se im + 383 + 383 norro se im iales in iales o iniales o iniales o iniales i iniales i iniales i ren la áág, 3)	Si la diferencia (440 Si la diferencia (441 Si la diferencia (443 Si la diferencia (444	r en la base de recenta la base ar en la contra en la con) es negativa	442 443 444 444 445 445 445 445 445 445 445	oorte de la 4	45 45 45 45 45 45 45 45	7 0 0 0 55 0 55 0 57 0 57	
Suma de Saldo no mputab Suma de Saldo no mputab Suma de Saldo no saldos asilla Saldo no (1021) Compe Resto de Saldo no S	e pérdidas patrimoniales (ase im + 383 + 383 norro see im iales in iales in iales o nonible g 197 + 4 Ifmite Ifmite idas pa niales i - 45 oniales i máxim niales r en la aág, 3 y máxim o de 20	Si la diferencia (440 Si la diferencia (441 Si la diferencia (443 Si la diferencia (444	r en la base de re 245 e su impre 0 a integrar en la base en la ba) es negativa	442 443 444 444 445 445 445 445 445 445 445	porte de la	45 45 45 45 45 45 45 45 45 45	7 0 0 0 55 0 55 0 57 0 57	88.127,60

ercicio NIF Apellidos y nombre						Pág	ina 11
2011 Primer C	ISA F	ERNANDA				ray	ILICI I I
Reducciones de la base imponible							
	19. 27. 1		on.				
Si las columnas previstas en esta hoja fuesen insuficientes, indique el númer	o de ho	jas adicionales que se adjunt	an				Ш
Reducción por tributación conjunta							
Reducción para unidades familiares que opten por la tributación conjunta. Importe					470		
Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de	e prev	isión social					
Régimen general							
Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	480	DECLARANTE	480				1
excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2006 a 2010	481		481				1
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2011	482	7.298,70	482				
mportes con derecho a reducción (481 + 482)	483	7.298,70	483				F 400 F0
lotal con derecho a reducción					500		7.298,70
Aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o tit	ular el c	ónyuge del contribuvente		_			_
Total con derecho a reducción					505		
Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas d	e pre	isión social constitu	uidos	s a favor de personas	con	discapacida	101
Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción	510		510				
V.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad partícipe, mutualista o asegurada	511		511				1
ssegurada	512		512				
Aportaciones realizadas en 2011 por la propia persona con discapacidad	513		513				
Aportaciones realizadas en 2011 por parientes o tutores de la persona con discapacidad	. 514		514	1]		
otal con derecho a reducción					530		
				7			
Reducciones por aportaciones a patrimonios protegidos de p	ersor	nas con discapacida	Cl	1			
Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción	540		540				
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad titular del patrimonio otegido	541		541		-		
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2007 a 2010	542		542		-		
Aportaciones realizadas en 2011 al patrimonio protegido de la persona con discapacidad	543		543	3	<u> </u>		
Total con derecho a reducción					560		
Pinny and the second of the se				too overante en fovor	do lo	e bijos]
Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cón	Juge 1				de io	is ilijus	
Contribuyente que abona las pensiones o anualidades	570		570	0			
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona que recibe cada pensión o anualidad			57		-		
Importe de la pensión o anualidad satisfecha en 2011 por decisión judicial			57	2			
Total con derecho a reducción					585		
Reducciones por aportaciones a la mutualidad de previsión s	social	de deportistas prof	esio	nales			
Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción	590		59	0	7		
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010 .	591		59	1			
Aportaciones realizadas en 2011 con derecho a reducción			59	2			
		lenor rather construction appropriate			600		
fotal con derecho a reducción							
(J) Base liquidable general y base liquidable del aho	orro						
	district the second						
Determinación de la base liquidable general							
Base imponible general (traslade el importe de esta misma casilla de la página 10 de	la decla	ración)			455		88.127,60
Reducciones de la base imponible general (si la casilla 455 es positiva y hasta el					610	1	
Por tributación conjunta. Importe de la casilla 470 que se aplica		[500]			٠		7.298,70
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general). Im Por aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o tit	porte de utar et c	na casilla <u>[500]</u> que se apile Anvuge Importe de la casilla	505	loue se aplica	612		
Por aportaciones a sistemas de previsión social de los que es participa, indicanta o los Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de	e persor	nas con discapacidad. Import	e de la	a casilla 530 que se aplica	613		
Por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad. Importe de I	a casilla	560 que se aplica			. 014		
Por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Importe de la casilla 585	que se	e aplica			. 615		F2 00
Cuotas de afiliación y demás aportaciones a los partidos políticos realizadas por afiliad	los, adhe	eridos y simpatizantes (máx.	con de	erecho a reducción: 600 euros)	616		72,00
Por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales. Impe	orte de l	a casilla 600 que se aplica	i		. 617		
Base liquidable general (455 - 610 - 611 - 612 - 613 - 614 - 615 - 6	616 -	617)			618	3	80.756,90
Compensación (si la casilla 618) es positiva y hasta el límite máximo de su importe):	Rases	inuidables generales negativ	as de	2007 a 2010	19		
					000	,	90 7E 4 00
Base liquidable general sometida a gravamen (618 - 619)					620	1	80.756,90

Jercicio	NIF Apellidos y nombre			Página 12
2011	Primer declarante RUDI UBEDA, LUISA FEI			
<u> </u>	Base liquidable general y base liquidable del ahorro (con	tinuación)		
Deter	ninación de la base liquidable del ahorro			
3ase im	onible del ahorro (traslade el importe de esta misma casilla de la página 10 de la declarac	ión)	465	164,19
Remane	nte de determinadas reducciones no aplicadas anteriormente (si la casilla 465 es pos	itiva y hasta el límite máximo de su importe):		
Reducció	n por tributación conjunta. Remanente de la casilla 470 que se aplica	621		
Reducció	n por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Remanente de la casilla 56 e afiliación y demás aportaciones a los partidos políticos realizadas por afiliados, adheridos	y simpatizantes. Importe no aplicado en la 622	-	
asilla		020	1	
3ase liq	idable del ahorro (465 - 621 - 622 - 623)		630	164,19
(K)	Reducciones de la base imponible no aplicadas en 2011	que podrán aplicarse en ejercicios sig	uientes	
_	o no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas			
Exce	entarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible de por exceptado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible de la contribuyente de la c	oder del límite percentual previsto en el artículo 52.1.a) de la	Lev del Impu	iesto, no hubieran
Dumplim odido r	entarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible o por exc ducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 201	1 que figuran en las casillas 482 de la página 11 de la declara	ción.	
	yente con derecho a reducción		640	
	ones y contribuciones de 2011 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 e		641	
Exces	o no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsi	ón social constituidos a favor de personas con di	scapacidad	l
rumplin	entarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible, no hubic	eran podido reducir en esta declaración la totalidad de las apor	rtaciones y co	ntribuciones del
ejercicio	2011 que figuran en las casillas 513 o 514 de la pagina 11 de la declaración.		650	
Contribu	yente con derecho a reducción	650		
jas cuy	ones y contribuciones de 2011 no aplica- importe se solicita poder reducir en los os siguientes	651	651	
Ехсе	so no reducido de las aportaciones a patrimonios protegidos de	personas con discapacidad		
Summelin	enterén este apartado los contribuyentes que nor exceder de los límites máximos estableo	idos o por insuficiencia de base imponible, no hubieran podido	o reducir en es	sta declaración la
otalidad	de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2011 que figuran en las casillas 543 de la	a pagina 11 de la decidración.		
	yente con derecho a reducción	660	660	
Aportac	ones de 2011 no aplicadas cuyo importe podrá reducirse en los 4 ejercicios siguientes	661	1001	
		and the demonstrates professionales		
Ехсе	so no reducido de las aportaciones a la mutualidad de previsión	social de deportistas profesionales	nién adialanal	undácima de la
Cumplin	entarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible o por ex mpuesto, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones d	ceder del límite previsto en el apartado Uno.5.a) de la disposi el ejercicio 2011 que figuran en las casillas 592 de la página	11 de la decla	ración.
		670	670	
Contrib	yente con derecho a reducciónones y contribuciones de 2011 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5	elercicios siguientes 671	671	
чропас	ones y continuaciones de 2011 no aplicadas days importo do delicida poder recesar en	-1		
			ilian	
(T)	Adecuación del impuesto a las circunstancias personal	les y familiares: minimo personai y tam	mar	
Cuar	tificación del mínimo personal y familiar			
		ove 5 151 00	71	5.151,00
Vinimo	del contribuyente. Importe	675 5.151,00	-	5.151,00
vlinimo	por descendientes. Importe		636	
	por ascendientes. Importe	070	637	
Vinimo	por discapacidad. Importe	F 1 F 1 00	_	
Minimo	personal y familiar (675 + 676 + 677 + 678)	,		g 484 00
mport	total incrementado o disminuido del mínimo personal y familiar a efectos del cálculo	gravamen autonómico (635 + 636 + 637 + 638)	[685]	5.151,00
Dete	rminación del importe del mínimo personal y familiar que forma	parte de cada una de las bases liquidables		
	A La Colon a company of smillion que forma parte de la base liquidable general a efecto	s del cálculo del gravamen estatal: la menor de		
as can	del minimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos d del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos d - 680]) y la casilla 630	el cálculo del gravamen estatal: la menor de la diferencia	680	5.151,00
	tel minimum annual of familiar que forme parte de la base liquidable general a efectos del c	cálculo del gravamen autonómico: la menor de las cantidades	lass I	5.151,00
consign	dei minimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos d adas en las casillas $\begin{bmatrix} 620 \\ 920 \end{bmatrix}$ 685]. (Si la casilla $\begin{bmatrix} 620 \\ 920 \end{bmatrix}$ es negativa o igual a cero, consign del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos d ia ($\begin{bmatrix} 685 \\ 983 \end{bmatrix}$) y la casilla $\begin{bmatrix} 630 \\ 920 \end{bmatrix}$	e el unimeto ceto en la casilla [000])	684	5.151,00
-				
(M)	Datos adicionales			
	tas exentas, excepto para determinar el tipo de gravamen			
Kei		7	607	
	oondientes a la base liquidable del ahorro	Correspondientes a la base liquidable general		
Anı	alidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por de	cisión judicial e indemnizaciones de seguro	s o de ayı	udas Ley 3/2010
	e de las anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial			
Parte (e la base liquidable general que corresponda a indemnizaciones de seguros o de ayudas [percibidas por titulares de exprotaciones agranas	682	
(art. 8	.ey 3/2010)			

ercicio	NIF Apellidos y nombre				Página 13
2011	Primer declarante RUDI UBEDA, LUISA FERNANDA				
N	Cálculo del impuesto y resultado de la declaración				
Dete	minación de los gravámenes estatal y autonómico				
3ravar	nen de las bases liquidables		Parte estatal	Pa	arte autonómica
≩ravam	en de la base liquidable general:			690	13.921,05
	ación de las escalas del Impuesto al importe de la casilla 620 . Importes resultantes	689	13.921,05 618,12	050	13.741,03
Aplica	ación de la escala general del Impuesto al importe de la casilla 680 . Importe resultante			692	618,12
Aplica	ción de la escala correspondiente del Impuesto al importe de la casilla 683. Importe resultante				
Cuefe	as correspondientes a la base liquidable general (693 = 689 - 691); (694 = 690 - 692)	693	13.302,93	694	13.302,93
		TME	16,47	TMA	16,47
	pos medios de gravamen (TME = 693 X 100 ÷ 620): (TMA = 694 X 100 ÷ 620)		3		
	nen de la base liquidable del ahorro:	695	164,19	771	164,19
	liquidable del ahorro sometida a gravamen (695 = 630 - 681 ; 771 = 630 - 684)	696	15,60	697	15,60
	Address of the second s				
	integras tegra estatal (698 = 693 + 696)	698	13.318,53		
uota in	ntegra estatal (698 = 695 + 696)			699	13.318,53
			Parte estatal	P	arte autonómica
	ciones de las cuotas íntegras		Faite estatai		
educc	ión por inversión en vivienda habitual (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1)	700		701	
	educciones generales:	702		703	
Por í	nversiones o gastos de interés cultural (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1)		9,00	705	9,00
Por c	Ionativos (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1)		,,,,,	707	
Por i	ncentivos y estímulos a la inversión empresarial (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.3)	708		709	
Por	dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	-		711	
Por r	endimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias (Ley 19/1994) entas obtenidas en Ceuta o Melilla (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1)	-		713	
Port	entas obienidas en Ceuta o Melilla (traslade los importes de estas filialmes de estas mismas casillas del anexo A.2).	714		715	
	alquiler de la vivienda habitual (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.1)			772	
Por	obras de mejora en la vivienda habitual (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.2)	. 773			
Por	obras de mejora en vivienda (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.2)	733]	
leduco	ciones autonómicas:			747	
luma d	e deducciones autonómicas (traslade el importe de esta misma casilla del anexo B.1, B.2 B.3 o B.4, según correspo	onda)		717	
uota	s liquidas			1	
;uota l	iquida estatal (720 = 698 - 700 - 702 - 704 - 706 - 708 - 710 - 712 - 714 - 716 - 773 - 733	720	13.309,53]	
				721	13.309,53
	nento de las cuotas líquidas por pérdida del derecho a determinadas deducciones de ejercic	ios ante	riores		
	ciones de 1996 y ejercicios anteriores:		Parte estatal	<u>Pa</u>	arte autonómica
	orte de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2011	722			
	eses de demora correspondientes a las deducciones anteriores			1	
	ciones generales de 1997 a 2010:			4	
Impo	orte de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2011. Parte estatal	724		-	
Inter	eses de demora correspondientes a las deducciones anteriores	725		ا	
	orte de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2011. Parte autonómica			726	
Inter	reses de demora correspondientes a las deducciones anteriores			727	
leduc	ciones autonómicas de 1998 a 2010:			728	
Impo	orte de las deducciones autonómicas a las que se ha perdido el derecho en 2011			729	
Inte	reses de demora correspondientes a las deducciones anteriores				
	líquida estatal incrementada (730 = 720 + 722 + 723 + 724 + 725)	730	13.309,53		
Juota	líquida autonómica incrementada (731	13.309,53
	inquita autonomica more menada (1791 – 1221)				
RAVA CONTRACTOR	ota resultante de la autoliquidación				
Juota	líquida incrementada total (730 + 731)			732	26.619,06
)educ	ciones:				
Por	doble imposición internacional, por razón de las rentas obtenidas y gravadas en el extranjero			734	
Por	obtención de rendimientos del trabajo o de actividades económicas			135	
Por	doble imposición internacional en los supuestos de aplicación del régimen de transparencia fiscal internacional				
Por	doble imposición en los supuestos de aplicación del régimen de imputación de rentas derivadas de la cesión de de	recnos de	Imagen	738	
	ensaciones Por deducción en adquisición de vivienda habitual, para viviendas adquiridas antes del 20-01-2				
iscale	Por percepcion de determinados religimientos del capital mobiliano con periodo de gonoración				
Reten	ciones deducibles correspondientes a rendimientos bonificados (disposición transitoria 11.ª del texto refundido	de la Ley	del Impuesto sobre Socied	lades)	
	orte de las retenciones no practicadas efectivamente que, no obstante, tienen la consideración de deducibles de la			740	
				741	26.619,06
luota	resultante de la autoliquidación (732 - 734 - 735 - 736 - 737 - 738 - 739 - 740)			[141]	201017,00
			THE TAX TO SEE		

eicicio l	Primer	Apellidos y nombre RUDI UBEDA, LUISA FERNANDA	Página 14
\widehat{N}	Cálculo del impuesto y resultado	de la declaración (continuación)	
	nciones y demás pagos a cuenta		
		742 20.999,60 Ingresos a cuenta del artículo 92.8 de la Ley del Impuesto	. 748
	nientos del trabajo nientos del capital mobiliario	743 31,19 Por ganancias patrimoniales, incluidos premios	749
	damientos de inmuebles urbanos	Pagos fraccionados ingresados (actividades económicas)	Contact of
	mientos de actividades económicas (*)s por entidades en régimen de atribución de rentas	745 Cuotas del Impuesto sobre la Renta de no Residentes(**) 746 Retenciones art. 11 de la Directiva 2003/48/CE, del Consejo	
	s por agrupaciones de interés económico y UTE's	747 (**) Contribuyentes que hayan adquirido la condición de tales	(A)
Salvo de inr	las retenciones e ingresos a cuenta por arrendamien nuebles urbanos, que se incluirán en la casilla antei	por cambio de residencia a territorio español.	
otal pa	agos a cuenta (suma de las casillas 742 a 7	52)	754 21.030,79
Cuot	a diferencial y resultado de la declara	ción	
uota (Niferencial (741 - 754)		. 755 5.588,27
aduccia	on por maternidad	Importe de la deducción	1
Sudoon	n por maternious	Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2011	
esulta	ado de la declaración (755 - 756 + 7	57)	760 5.588,27
-			
0	Importe del IRPF que correspon	de a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	en el ejercicio 2011
nporta	nte: en ningún caso deberán cumplimentar este apar ejercicio, hayan tenido su residencia habitual en las	tado los contribuyentes que en el ejercicio 2011 hayan tenido su residencia habitual en el extranjer Ciudades de Ceuta y Melilla.	o ni tampoco los que, asimismo
uota lío	quida autonómica incrementada (traslade el importe d	de la casilla 731)	775 13.309,53
		ión: 50% de (734 + 736 + 737)	
3 por 1	00 del importe de la compensación fiscal por deducc	ión en adquisición de la vivienda habitual: 50% de 738	
3 por 1	00 del importe de la compensación fiscal por percep	ción de determinados rendimientos del capital mobiliario: 50% de 739	
porte	del IRPF que corresponde a la Comunidad Autón	oma de residencia del contribuyente (775 - 776 - 777 - 778)	779 13.309,53
el res	ultado de la casilla 779 fuera negativo, deberá co	nsignarse en la misma el número cero.	
	De suderire ción modiante de plat	ración complementaria (sólo en caso de declaración complementaria del	eiercicio 2011)
P)	Regularización mediante decial	acion complementaria (solo en caso de deciaración complementaria con	ojerere ze z z z z z
esulta	dos a ingresar de anteriores autoliquidaciones o lìqui	daciones administrativas correspondientes al ejercicio 2011	
evoluc	iones acordadas por la Administración como consec	uencia de la tramitación de anteriores autoliquidaciones correspondientes al ejercicio 2011	762
esulf	ado de la declaración complementaria (760 - 761 + 762)	765
<u>Q</u>	Solicitud de suspensión del ing	reso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de	la devolución
	resultado de esta declaración es positivo		o 07 6 do la Loy del Impuesto, desen
. 11 - 15	I	no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artícul de su declaración en el importe que se indica en la casilla 768, por cumplir las condiciones estableo olución resultante de su declaración en un importe igual al del ingreso cuya suspensión se solicita	das en dicho articulo y, en particular,
		760) cuya suspensión se solicita	
esto a	n ingresar del resultado de su declaración: diferer	icia (casilla 760 - 768) positiva o igual a cero	770
	wandlands de san de la salé de sa	(a dovolvor)	
-	resultado de esta declaración es negativo mentarán estas casillas los contribuyentes casados y	no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo declaración en el importe que se indica en la casilla 769, aceptando expresamente que dicha car	lo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen ntidad sea aplicada al pago del importe
el resu	ultado positivo de la declaración de su cónyuge cuya	suspensión ha sido solicitada por éste.	
'esto d	tel resultado de su declaración cuya devolución se s	760) a cuyo cobro efectivo se renuncia	770
igno n	nenos		Número de cuenta
irvase ventu	dependencia de que renuncie al cobro efectivo de la consignar los datos completos de la cuenta bancari, almente pudiera tener derecho como consecuencia di inistración tributaria.	a en la que desearia recibir la devolución a la que	INGINGIO DO GUEIRA

RUDI UBEDA, LUISA FERNANDA
Inversión con derecho a deducción (*) A Importe de la deducción
Inversión con derecho a deducción (*) Instrucción de la vivienda habitual
Inversión con derecho a deducción (*) Parte estatal Parte autonómica 782 Shabilitación o ampliación de la vivienda abitual C Importe de la deducción Parte estatal Parte autonómica Parte autonómica 608 Parte estatal Parte autonómica Farte autonómica 609
ehabilitación o ampliación de la vivienda abitual
ibitual
vienda para la primera adquisición rehabilitación de la vivienda habitual
l Límite máximo conjunto: 9.040 euros. lentificación de cuentas vivienda: Titular de la cuenta Fecha de apertura Entidad Oficina DC Número de cuenta
latos obligatorios para todos los contribuyentes e le practiquen deducción por cantidades deposidas en cuentas vivienda. Cada contribuyente lo puede ser titular de una cuenta vivienda).
i alguna de las cuentas vivienda anteriores no se encuentra abierta en cualquier oficina sita en territorio español, marque una "X"
Obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual de personas con discapacidad. Inversión máxima deducible: 12.080 euros
antidades satisfechas con derecho a ducción E Importe de la deducción 786 787
mite méximo:12.080 euros)
Parte estatal (780 + 782 + 608 + 784 + 786)
Sducción por inversión en vivienda habitual
Deducción por inversión en vivienda habitual: datos adicionales
n su caso, pagos efectuados al promotor o Importe de los pagos realizados en o constructor: nstructor de la vivienda habitual o de las el ejercicio al promotor o constructor: pras de rehabilitación o ampliación:
n caso de deducción por adquisición de la vivienda habitual: Fecha de adquisición de la vivienda por la que se practica la deducción
I la adquisición de la vivienda habitual se financió, total o parcialmente, mediante un único préstamo hipotecario, consigne a continuación el número de identificación de dicho préstamo la parte del mismo efectivamente destinada a la adquisición de la vivienda habitual, sin tener en cuenta, exclusivamente a estos efectos, su porcentaje de participación en la deuda hipotecaria. n caso de cambio de préstamo, consigne los datos del vigente a 31-12-2011.
úmero de identificación del préstamo hipotecario: 791 Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario que se ha destinado efectivamente a la adquisición de la vivienda habitual:
Deducción por alquiler de la vivienda habitual (sólo si la base imponible es inferior a 24.107,20 euros anuales)
IF del arrendador 1
antidades totales satisfechas al rendador 1
IF del arrendador 2
antidades totales satisfechas al rendador 2
antidades totales satisfechas al rendador 2
antidades totales satisfechas al rendador 2
antidades totales satisfechas al rendador 2
antidades totales satisfechas al rendador 2
antidades totales satisfechas al rendador 2
antidades totales satisfechas al rendador 2
antidades totales satisfechas al rendador 2
antidades totales satisfechas al rendador 2
antidades totales satisfechas al reindador 2 aducción por alquiler de la vivienda habitual
antidades totales satisfechas al rendador 2